|  |
| --- |
| De la Sen. María del Socorro García Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo por el que solicita información sobre las causas que llevaron a la cancelación de la licitación pública relativa a la contratación abierta plurianual del “Servicio de Aula Base Telemática”. |
| ***SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. Documento en Tramite*** |
|  |
| |  | | --- | |  | |
| **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CAUSAS QUE LLEVARON A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-011000999-N359-2011 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA PLURIANUAL DEL “SERVICIO DE AULA BASE TELEMÁTICA”.**  La suscrita **MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA QUIROZ,** Senadora de la LXI Legislatura del H. Congreso de la Unión, ejerciendo la facultad consagrada en el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de ésta H. Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo en base a las siguientes  **CONSIDERACIONES**  El tema de la educación siempre ha formado parte de la agenda de los gobiernos, pues reconocen la importancia que tiene en la construcción de la sociedad y el crecimiento del país.  Si analizamos el sistema educativo y desarrollo tecnológico de los países más industrializados, podemos determinar que existe una relación estrecha entre éstos y su economía, lo cual es el resultado de un trabajo de varios años.  A pesar de ello y de ser un derecho reconocido para todos los seres humanos, en nuestro país no se ha conseguido eliminar el rezago educativo, elevar sustancialmente la calidad de los programas, ni proporcionar herramientas como idiomas o manejo de tecnologías para que los alumnos se desempeñen de manera satisfactoria en el mundo profesional, lo que conlleva a disminuir sus oportunidades de desarrollo.  Como una propuesta para contribuir a mejorar las condiciones educativas, durante la administración de Vicente Fox se creó *Enciclomedia*, con el objeto de que alumnos y maestros accedieran al conocimiento por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación.  Su objetivo principal era que los niños de las primarias públicas del país tuvieran un aprendizaje más significativo; fomentar su interacción, el trabajo en equipo en las aulas y la cooperación de toda la sociedad, con sugerencias para mejorar los contenidos y los modos de aplicación del programa.  Desde su creación esta propuesta causó polémica, ya que para las autoridades su empleo impulsa el proyecto educativo, pero para sus críticos se trataba de un proyecto costoso y elitista, sobre todo porque varios planteles escolares públicos carecen de mantenimiento, infraestructura y servicios básicos.  Desafortunadamente los resultados no han sido los esperados, toda vez que se detectaron fallas en su operación, así como equipos obsoletos, esto a pesar de que el programa ya operaba en 146 mil aulas de educación básica y las 40 mil restantes estaban en proceso de instalación.  Posteriormente, se puso en marcha el programa “Habilidades Digitales y Tecnológicas”, con el que se dotaría de un “pizarrón inteligente, una computadora en el aula y una laptop a cada niño inscrito en el sistema, el cual ha resultado muy costoso y su implementación precaria.  Sobre este particular, las autoridades de la SEP declararon que debido a la incapacidad de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes no se logró garantizar la conectividad de las escuelas en los estados.[[1]](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=13050&lg=61" \l "_ftn1" \o ")  Por lo anterior, en la 26 reunión del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, en su resolución 26a.6, expresó su solicitud a la SEP para que *“exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a continuar con la consolidación de las redes estatales de educación, salud y gobierno, así como con la conexión de dichas redes a la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (RED NIBA) para que las mismas estén en condiciones de acceder al flujo de Internet”.*  Los críticos señalan como deficiencias de este programa la falta de capacitación para los docentes que permitieran obtener mejores resultados, el poco o nulo contacto previo de los maestros y alumnos con las tecnologías, así como la emisión de reglas generales que no atendieron as necesidades específicas de cada región del país.  Ahora bien, durante el mes de octubre pasado la SEP anunció el lanzamiento del Servicio de Aula Base Telemática (SABT)[[1]](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=13050&lg=61" \l "_edn1" \o ") , para equipar a 300 mil aulas de 5º y 6º de primaria con nuevos equipos; y pasar los que tenían a los de 3º y 4º. Cabe señalar que de acuerdo con las propias autoridades educativas, *“el SABT forma parte de una estrategia educativa integral que involucra el equipamiento de hasta 160 mil aulas en escuelas primarias públicas de todo el país, bajo un esquema de servicios por 5 años, con la colaboración de los gobiernos estatales.”*  En concordancia con lo anterior, el 16 de diciembre de 2011, la SEP publicó en el sistema de compras gubernamentales COMPRANET, las bases para la Licitación Pública Nacional Mixta, número LA-011000999-N359-2011, para contratar el SABT.  La autoridad educativa federal señaló que *“una vez publicada la convocatoria, se recibieron y analizaron las solicitudes de aclaración de los licitantes y toda vez que sobrevinieron circunstancias que podían impactar sobre requerimientos técnicos relevantes, entre otros, la necesidad de optimizar la infraestructura de comunicaciones de voz y datos, se llevó a cabo el análisis sobre las implicaciones de continuar con este proceso, concluyéndose por parte de las áreas técnicas que era necesario hacer algunas adecuaciones al proyecto y por tanto al anexo técnico respectivo.”* [[2]](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=13050&lg=61" \l "_edn2" \o ")  Por virtud de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública canceló la Licitación Pública número LA-011000999-N359-2011 relativa a la contratación abierta plurianual del “Servicio de Aula Base Telemática”, habiéndose hecho la publicación conducente el 29 de diciembre en el sistema de compras gubernamentales COMPRANET. *“No obstante, al ser este un servicio educativo necesario, en fecha próxima se expedirá una nueva convocatoria, tomando en consideración los valores agregados generados en este proceso, en el cual 81 empresas manifestaron su interés en participar”*, señaló la dependencia en comento.  No obstante lo anterior, la SEP estableció que continuará con el proceso de apertura pública a los medios de comunicación de cada una de las etapas para la contratación de estos servicios, por lo que en fecha próxima se dará a conocer el inicio del nuevo procedimiento de licitación para continuar fortaleciendo la transparencia de la adjudicación respectiva.  Con independencia de las razones que llevaron a cancelar la referida licitación, lo cierto es que la operación de los sistemas de desarrollo de habilidades tecnológicas en las primarias del país se ha venido dando de manera sumamente precaria, lo que implica un crecimiento en el rezago educativo de nuestros niños.  Según estimaciones de la SEP, actualmente cuatro de cada 10 personas mayores de 15 años están en situación de *“rezago educativo”*, esto es que no concluyeron estudios de educación básica: son analfabetas, no terminaron la primaria o la secundaria [[3]](http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=13050&lg=61" \l "_edn3" \o ").  Es nuestro deber como legisladores cuidar los recursos públicos que se asignan a las dependencias del Poder Ejecutivo Federal y contribuir a que éstos se apliquen de manera debida, así como coadyuvar para terminar con la deuda histórica que tenemos con nuestros niños y jóvenes en materia educativa, y es por ello que a través del presente proponemos exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que informe a esta Soberanía sobre las causas que llevaron a la SEP a cancelar la Licitación Pública número LA-011000999-N359-2011 relativa a la contratación abierta plurianual del “Servicio de Aula Base Telemática.  Lo anterior cobra especial relevancia si tomamos en cuenta que no resulta lógico que un proceso de esta naturaleza sea suprimido a tan sólo dos semanas después de haberse publicado en el sistema de compras gubernamentales COMPRANET, las bases para dicha licitación.  En razón de lo anterior, someto a la consideración de esta Comisión la siguiente proposición con:  **PUNTO DE ACUERDO**  **ÚNICO.- El Senado de la República** al titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que informe a esta Soberanía sobre las causas que llevaron a la cancelación de la Licitación Pública número LA-011000999-N359-2011, relativa a la contratación abierta plurianual del “Servicio de Aula Base Telemática”.  **A t e n t a m e n t e,**  **SEN. MARÍA DEL SOCORRO GARCÍA QUIROZ**  ***Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a 2 de febrero de 2012.*** |